**PASANTÍAS 2014**

**FISCALÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR - UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE**

**REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN**

 Aprobación Clínica Penal I.

Aprobación de Comité de selección de acuerdo a antecedentes académicos. (Conformado por el profesor de Clínica Penal y Directora de la Clínica Jurídica y Forense)

**SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES**

De acuerdo a la nómina de los postulantes Pre- seleccionados, el Ministerio Público fijará en definitiva los estudiantes que desarrollarán las pasantías así como las Unidades de destinación.

**COORDINACIÓN**

Clínica Jurídica Universidad Central de Chile Daniela Castillo (daniela.castilloe@ucentral.cl)

Ministerio Público Patricia Aburto, RRHH.

 **MODALIDAD**

Duración 01 mes, lunes a viernes de 08:30 a 18:00 horas (17:00 viernes), período Enero-Febrero-Marzo\* (marzo con restricción de cupos)

Lugar: Fiscalías locales de San Miguel (metro San Miguel); Delitos Sexuales y VIF (metro departamental y Fiscalía de Puente Alto.

Inducción con profesor, lugar fiscalía delitos Violentos, San Miguel (aproximación sistemas informáticos y procesos de trabajo) una jornada dentro de la semana previa al ingreso.

Al término, el alumno será evaluado por el M.P. y el alumno deberá completar encuesta de autoevaluación.

 Actividades a realizar: Conforme a la especialidad de la Fiscalía Local, puede comprender actividades de mera tramitación (mantención de carpetas, redacción de oficios, instrucciones, requerimientos, entrevista de usuarios, asistencia a audiencias y demás funciones que les deleguen.

**INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS SELECCIONADOS**

Los estudiantes que realicen su pasantía, deberán realizar los siguientes pasos:

***1° ADJUNTAR AL MINISTERIO PUBLICO SEGURO, QUE SE TRADUCE EN UN DOCUMENTO EXTENDIDO POR LA DAVE***

Una vez aceptados por el Ministerio Público para realizar su pasantía, deben acercarse a la secretaría de la Clínica Jurídica y Forense, hablar con Consuelo Valdes, San Ignacio 418, Tercer Piso de la Torre A-Servicios. Fono 25826275, ella les entregará una carta timbrada por la Clínica Jurídica, la que deben presentar en la DAVE (ahí deben mencionar que necesitan el seguro escolar para presentar en Ministerio Público para realizar su pasantía).

**\*Pasantes mes de febrero:**

Al momento de solicitar su seguro en la DAVE, deben mencionar expresamente que realizan su pasantía durante el mes de febrero, para que se les extienda su pase escolar por el período que comprende la actividad.

***2° LLEVAR EL SEGURO ESCOLAR A RECURSOS HUMANOS DE LA FISCALIA SUR.***

En cuanto tengan el seguro acercarse a RRHH, de la Fiscalía Metropolitana Sur

-[Gran Avenida J. M. Carrera 3814, San Miguel](http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/fiscalias_metroSur/informacion.jsp) (6° piso)

-El seguro debe ser llevado en forma PERSONAL ya que deben firmar un Convenio.

***3° ACTIVAR PASE ESCOLAR POR UN TOTEM.*** (Solo para los que realizan su pasantía en el mes de febrero)

-Esto es en cualquier Totem al igual que cuando extienden su TNE todos los años. El 1° de febrero y no antes. (Con eso queda extendido su pase escolar por todo el mes de febrero).

\*Importante destacar que la Universidad Central de Chile, cierra sus puertas en el mes de Febrero (período vacaciones), por lo que los pasantes comprendidos entre el mes de febrero y marzo deben realizar sus trámites en la DAVE a lo menos una semana antes que termine el mes de Enero.